



Expediente: 410/21

Carátula: PINILLA NOELIA ANGELINA C/ JUAREZ ROXANA SOLEDAD Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/06/2023 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - JUAREZ, ROXANA SOLEDAD-DEMANDADO

20265708766 - PINILLA, NOELIA ANGELINA-ACTOR

900000000000 - LA CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A., -DEMANDADO

20265708766 - ZURITA, SILVIO ALEJANDRO-ACTOR

900000000000 - ZURITA, MARIA PRISCILA-ACTOR

30716271648831 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. II Nom. C.J. CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 410/21



H20701614217

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: PINILLA NOELIA ANGELINA c/ JUAREZ ROXANA SOLEDAD Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 410/21.-

Concepción, 12 de junio de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 08/06/2023 del letrado VILLA,CARLOS:

- Agréguese acta de nacimiento que acompaña; téngase presente.-RHC

Actuación firmada en fecha 13/06/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.